



Resolución Directoral

Lima, 26 de Septiembre de 2025

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 38818-2025, que contiene el Informe Técnico N° 0022-2025-ETGRD-HNDM, de fecha 17 de setiembre de 2025, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, con el cual solicita la aprobación del "Plan de Contingencia por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025" y el Informe N° 096-2025-OEPE-N° 057-EPP-EP-HNDM, de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 28551, se establece la obligatoriedad de elaborar Planes de Contingencia, cuyo objeto define la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y modificatorias, crea dicho sistema como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población; asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6° de la misma norma, precisa que la referida Política Nacional se establece sobre la base de los siguientes componentes: a) Gestión prospectiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, b) Gestión correctiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente, c) Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, los establecimientos de salud están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, con el fin de abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050;



Que, con el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –PLANAGERD 2022-2030, como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con el fin de desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;

Que, con la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de los Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuyo objetivo es establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);



Que, mediante Informe Técnico N° 0022-2025-ETGRD-HNDM, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, de la Dirección General, sustenta el "Plan de Contingencia por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025", con el fin de que éste sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 096-2025-OEPE-N° 057-EPP-EP-HNDM, de fecha 22 de setiembre de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que, el Equipo de Trabajo de Presupuesto, de la mencionada Oficina, luego del análisis respectivo, informa que a la fecha del presente informe se cuenta con saldo libre de certificación por el monto de S/ 1,000.00 soles, para financiar el "Plan de Contingencia por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025", del Hospital Nacional "Dos de Mayo", razón por la cual recomienda que dicho Plan continúe con el trámite administrativo correspondiente para su aprobación;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025", del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; el mismo que consta de siete (07) numerales y ocho (08) anexos, haciendo un total de cuarenta y siete páginas (47) y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que, el cumplimiento y la implementación del Plan aprobado en el artículo precedente es de responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 3º.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, informe a la Dirección General, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, la ejecución de las actividades del referido Plan.

Artículo 4º.- Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrate, comuníquese y publíquese:



VRGP/JEVT/amcdy

C.c.:

- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Dirección Adjunta.
- Oficina de Control Institucional.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web).
- Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Archivo.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL
DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2025 DEL HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS.....	2
3.1 Objetivo General.....	2
3.2 Objetivos Específicos	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
VI. CONTENIDO	4
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	4
6.1.1 Identificación del peligro	4
6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad	6
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo.....	9
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA.....	11
6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre.....	12
6.2.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)	13
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	14
6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud.....	14
6.3.2 Procedimiento de Alerta.....	14
6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación	15
6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud	17
6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios	17
6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia.....	18
6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	18
6.5 PRESUPUESTO.....	18
6.6 FINANCIAMIENTO	19
6.7 RESPONSABILIDADES	19
6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	19
VII. ANEXOS	20
ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos	20
ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios	23
del Hospital Nacional “Dos de Mayo”	23
ANEXO 03. Líneas Vitales del Hospital Nacional “Dos de Mayo”	24
ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres	25
ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia	27
ANEXO 06. Lista de retenes.....	46
ANEXO 07. Lista de Conformación de Brigadistas	46
ANEXO 08. Directorio Telefónico de la Institución	47



I. INTRODUCCIÓN

Lima es una metrópoli con más de 11 millones de habitantes, aproximadamente la tercera parte de la población nacional, sin contar con el incremento poblacional ocasionado por la migración interna y externa de los últimos años.

Durante el mes de octubre se realiza la tradicional festividad en honor al "Señor de los Milagros", el fervor religioso del pueblo peruano católico se expresa en la devoción al "Señor de los Milagros" cuya imagen recorre procesionalmente las calles de Lima, con un numeroso acompañamiento de personas, causando concentraciones masivas y aglomeraciones que podrían generar potenciales amenazas a la salud de las personas.

El centro de Lima es el punto de concentración, en especial el Templo de las Nazarenas y otras iglesias donde la imagen del Señor de los Milagros "descansa" durante su recorrido procesional. Los devotos incluyen adultos mayores, personas discapacitadas, personas enfermas y familias acompañadas de niños; lo que incrementa riesgo que se produzca aplastamiento, asfixia, caídas, contusiones, entre otras lesiones.

Esta festividad también incrementa las actividades comerciales, principalmente del rubro alimentario, generándose riesgos de intoxicaciones masivas.

También podrían producirse potenciales alteraciones del orden; todos estos eventos, de producirse, tendrían efectos sobre la salud de las personas involucradas en los mismos y superar la oferta de servicios de salud y de seguridad para la población. Por tanto, es necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

Cabe recalcar que, en su recorrido procesional, la imagen del Señor de Los Milagros llega hasta nuestro nosocomio.

Por lo expuesto, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, ha elaborado el presente Plan de Contingencia, con la finalidad de proteger la salud y la vida de las personas durante las actividades que se realizan durante la festividad del Señor de los Milagros 2025.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" de categoría III – 1 de tercer nivel de atención con 150 años al servicio de la población, es un establecimiento de salud que brinda atención de mediana y alta complejidad y referente para la atención sanitaria en Lima como a nivel nacional; por lo que debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen. Por lo que nuestro hospital, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 271- MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", ha elaborado el presente Plan de Contingencia por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger a la vida y a la salud de las personas que se atiendan, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", durante las celebraciones por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Garantizar la capacidad de respuesta del HNDM frente a emergencias médicas consecuencia de las actividades por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025, asegurando la atención oportuna, continua y segura de los pacientes.



3.2 Objetivos Específicos

- a. Prevenir y reducir los riesgos internos y externos durante las celebraciones por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025
- b. Fortalecer la capacidad operativa del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para responder de manera organizada y efectiva ante un incremento de demanda en los servicios de salud como consecuencia de las celebraciones de Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025.
- c. Garantizar los recursos humanos y logísticos para la respuesta de manera oportuna de los servicios de emergencia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante los posibles eventos que se puedan suscitar durante las celebraciones por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025.
- d. Mantener la comunicación y coordinación interinstitucional que garantice una respuesta oportuna ante emergencias suscitadas durante recorrido procesional del Señor de los Milagros 2025.

IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c. Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- d. Decreto Legislativo N° 1129, que regula en Sistema de Defensa Nacional.
- e. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias
- f. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- g. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- h. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030"
- i. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
- j. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- k. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- l. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- m. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- n. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- o. Resolución Ministerial N° 533-2025-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 381-MINSA/DIGERD2025 "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres"
- p. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM, que implementa las Brigadas Hospitalarias de Repuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



- q. Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- r. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a emergencias y desastres - 2024.
- s. Resolución Directoral N° 208-2024-DG-HNDM, que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- t. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- u. Resolución Directoral N° 071-2025/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2025.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de cumplimiento obligatorio por el personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante el mes de octubre, con énfasis en las fechas centrales del recorrido Procesional del Señor de los Milagros 05, 18, 19, 28 de octubre y 01 de noviembre del 2025.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Las procesiones religiosas, históricamente generan aglomeración de personas en los templos y calles por donde se produce el recorrido procesional, lo que genera el riesgo de que se produzcan asfixias, desmayos, contusiones y otros eventos adversos

Principales peligros identificados:

- Violencia urbana
- Accidentes de tránsito
- Intoxicaciones alimentarias
- Incendio urbano
- Sismo de gran magnitud
- Manifestaciones con concentración de Personas

6.2 Identificación del peligro

En ese contexto, ante el inminente aumento de afluencia a centros religiosos y actividades relacionadas a la celebración por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025, se han identificado los peligros mencionados

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO			
a. Suceso previsible:			Tip:
Recorrido Procesional del Señor de los Milagros			Fenómeno de origen antrópico
b. Fecha de Ocurrencia:	c. Magnitud:	d. Duración:	
octubre 2025	Depende del evento	Mes de Octubre 2025	
e. Lugares que podrían afectarse:			Lima Metropolitana
f. Población que podría ser afectada:			Expuesta 100% Probablemente damnificada 10%



Es por ello que debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

a. Sismo de gran Magnitud:

Evento de origen natural, que no puede predecirse. El riesgo sísmico constante en nuestro país, por encontrarnos dentro del círculo de Fuego del Pacífico;

La devoción a la imagen del Señor de los Milagros se origina asociada a la sismicidad de nuestra ciudad. La imagen original del Cristo de Pachacamilla, cuyo autor es desconocido, quedó en pie luego que un potente terremoto, acaecido el 13 de noviembre de 1655, destruyó gran parte de Lima virreinal, lo que fue tomado como un hecho prodigioso y se inició su veneración, construyéndose un templo en su honor; cuyo altar mayor está, en parte, conformado por el muro donde se pintó la imagen. Al producirse varios terremotos destructores de la ciudad, se inició el recorrido procesional de una copia de la imagen, que continua hoy.

b. Accidentes de Tránsito:

Evento antrópico, que se incrementa en fechas festivas teniendo previsión de su incremento principalmente en los días de recorrido procesional, que para este año se realizarán los días 05, 18, 19 y 28 de octubre y el 01 de noviembre 2025, en Lima Metropolitana. Estudios revelan que el Perú es uno de los países con la tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente.

c. Incendio urbano:

Eventos antrópicos, que se incrementan por la quema de artefactos pirotécnicos, sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas anti-incendios. Dáandonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, que generaría daños como lesiones por quemadura y ahogamiento.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura de las viviendas (quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

d. Intoxicaciones alimentarias:

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia o elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

e. Violencia urbana:

Lima Metropolitana tiene zonas con alto riesgo de vandalismo, robos, y otros delitos que pueden estar asociados a ingesta de alcohol y sustancias alucinógenas etc. Asimismo, se han incrementado las agresiones físicas con armas de fuego y punzocortantes. Las zonas donde transita la procesión del Señor de los Milagros se encuentran entre las que presentan más delincuencia.

La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto y robo.

f. Manifestaciones con concentración de personas en masa:

El Templo de Nazarenas, es muy concurrido todo el mes de octubre, donde se realizan misas con la iglesia abarrotada de fieles. Durante las fechas de procesión, se moviliza una gran multitud de personas acompañando la venerada imagen. Existe por ello, riesgo de estampida humana, lesiones por aplastamiento, asfixia, y otras.



6.2.1 Identificación de la vulnerabilidad.

a. Vulnerabilidad de la Población

A. POBLACIÓN:										
<i>a. Indicadores Demográficos:</i>										
Población total expuesta*:	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)					
<i>Grupos de la población más vulnerables:</i> NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES										
<i>b. Perfil Epidemiológico:</i>										
<i>Enf. Transmisibles:</i>	<i>Enf. No Transmisibles:</i>	<i>Causa Externa:</i>								
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación 	<ul style="list-style-type: none"> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 	<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones 								
<i>c. Principales actividades económicas**:</i>	<i>Población en situación de pobreza***:</i>									
<ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%). 	Pobreza: 19.8%		Pobreza extrema: 3.85%							
<i>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:</i> Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.										
B. SERVICIOS BÁSICOS:										
<i>Vías de Acceso a la Localidad:</i>	Terrestre <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en carretera central, carretera panamericana, y calles de la ciudad.									
<i>Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:</i>	Buses interprovinciales, microbuses, bus metropolitano, tren eléctrico elevado, camiones, automóviles, motocicletas, mototaxis, triciclos, bicicletas. <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.									
<i>Sistemas de Comunicación Existentes:</i>	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.									
<i>Energía eléctrica****:</i>	Existe Disponibilidad Local: Si (X) No () Alumbrado Público: Si (X) No () Población con servicio domiciliario (%): 99.6% <i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.									
<i>Agua potable****:</i>	Servicio disponible: Si (X) No () Población con servicio domiciliario (%): 93.4% Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i>									



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

		Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.		
		Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.		
		Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%		
<i>Disposición de desechos****:</i>		<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.		
C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/correo electrónico
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Equipamiento Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención Inicial 	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de víctimas Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222

* Población estimada Censo 2017, según INEI.
** Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017.
INEI
*** INEI. Censo 2017.

b. Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"			
Nivel	III - 1			
• RECURSOS HUMANOS:*				
Médicos	525			
Enfermeras	636			
Obstetras	51			
Técnicos	868			
Otros	300			
*Según Oficina de Personal abril 2025.				
• ÁREAS CRÍTICAS:				
Área	Número	Operatividad		
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 03	Si		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

	Observación: 20 Trauma-Shock: 03	
	Pediatria: Observación: 08 Aislados: 01 Trauma-Shock: 02	Si
SOP	Emergencia: 02 Central: 08	Si
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06 Central: 08	Si
UCI	UCI General: 12 UCIN: 12 UCI Neurocríticos: 12	Si
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 01	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología UCI Pediátrica Laboratorio Central Diagnóstico por Imágenes Farmacia de Emergencia Central de Esterilización	Si Si Si Si Si Si
• SISTEMA DE COMUNICACIÓN:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	Si
Teléfono	01 Central Telefónica 05 directos 191 anexos	Si
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
• ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red.pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	
• ENERGÍA ELÉCTRICA:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrógeno	Si Grupo electrógeno hospitalario con 24 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros	No	
• MEDIOS DE TRANSPORTE:		
Sistema	Número	Operatividad
Ambulancias	06	2 tipo III operativas 1 tipo I operativas Resto inoperativas
Vehículos	2 camionetas	Operativas
Otros	1 camión	Camión operativo
• MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:		
○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia		



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

○ Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.
• ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:
○ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
○ Protocolo para implementar la respuesta del Hospital frente a Emergencias y Desastres.
○ Brigadistas hospitalarios.
○ Personal capacitado por Equipos de Atención.
○ Planes de Contingencia
• VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS:
○ Índice de seguridad estructural: Bajo
○ Índice de seguridad no estructural: Medio
○ Índice de seguridad funcional: Medio
○ ISH: 0.38
○ Nivel de Vulnerabilidad: 62% - Clasificación: B.
○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural.
• OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y será enviado al COE Salud de la DIGERD y el CDC en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.

6.2.2 Determinación del nivel de riesgo

a. Estimación del Riesgo de la Comunidad

a. Número de Muertes.												
○ Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000.												
○ Muertos por Accidentes de Tránsito: 2571 casos (todo el Perú) - 2024												
○ Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana).												
b. Lesiones Traumáticas:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Tipo</i></th> <th><i>Grave</i></th> <th><i>Moderado</i></th> <th><i>Leve</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Politraumatismos, Trauma Encéfalocraneano, Trauma Torácico-abdominal.</td> <td>5 - 10%</td> <td>15 – 30%</td> <td>60 – 80%</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>	• Politraumatismos, Trauma Encéfalocraneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%				
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>									
• Politraumatismos, Trauma Encéfalocraneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%									
c. Enfermedades Transmisibles:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Tipo</i></th> <th><i>Grave</i></th> <th><i>Moderado</i></th> <th><i>Leve</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Enfermedad Diarreicas</td> <td>2- 8%</td> <td>20- 30%</td> <td>70 - 80%</td> </tr> <tr> <td>• Enfermedades Infecciosas Respiratorias</td> <td>4 – 10%</td> <td>30 -40%</td> <td>80 – 95%</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>	• Enfermedad Diarreicas	2- 8%	20- 30%	70 - 80%	• Enfermedades Infecciosas Respiratorias	4 – 10%	30 -40%	80 – 95%
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>									
• Enfermedad Diarreicas	2- 8%	20- 30%	70 - 80%									
• Enfermedades Infecciosas Respiratorias	4 – 10%	30 -40%	80 – 95%									
d. Problemas de Salud Mental:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Tipo</i></th> <th><i>Grave</i></th> <th><i>Moderado</i></th> <th><i>Leve</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico</td> <td>1-2%</td> <td>20 – 30%</td> <td>60 – 80%</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>	• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1-2%	20 – 30%	60 – 80%				
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>									
• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1-2%	20 – 30%	60 – 80%									
e. Desplazamiento de la Población:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Destino</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Provincias del interior</td> <td>Lima</td> <td>10000</td> </tr> </tbody> </table>	Origen	Destino	Población	Provincias del interior	Lima	10000						
Origen	Destino	Población										
Provincias del interior	Lima	10000										
f. Daños a los Servicios Básicos:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio Dañado</th> <th>Tipo de Daño</th> <th>Severidad del Daño</th> </tr> </thead> </table>	Servicio Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño									
Servicio Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño										



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

• Fluido eléctrico	Corte	Alto
• Agua	Corte total o parcial	Alto
• Desagüe	Contaminación c/aguas servidas	Alto
• Telefonía	Colapso	Alto
	Corte, saturación	Alto
g. Daños a la Infraestructura Productiva:		
<i>Infraestructura Dañada</i>		<i>Tipo de Daño</i>
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales		Destrucción Incendio
Moderado - alto		
h. Escasez de Alimentos:		
○ Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, inundaciones, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos.		
i. Daños al Medio Ambiente:		
<i>Elemento Dañado</i>		<i>Tipo de Daño</i>
○ Atmósfera		Contaminación por humo, quema de gasolina
○ Ríos y mar		Contaminación con basura y aguas servidas.
Medio		
j. Otros daños de importancia:		
○ Bloqueo de vías de comunicación ○ Daño a locales de la policía y fuerzas armadas		

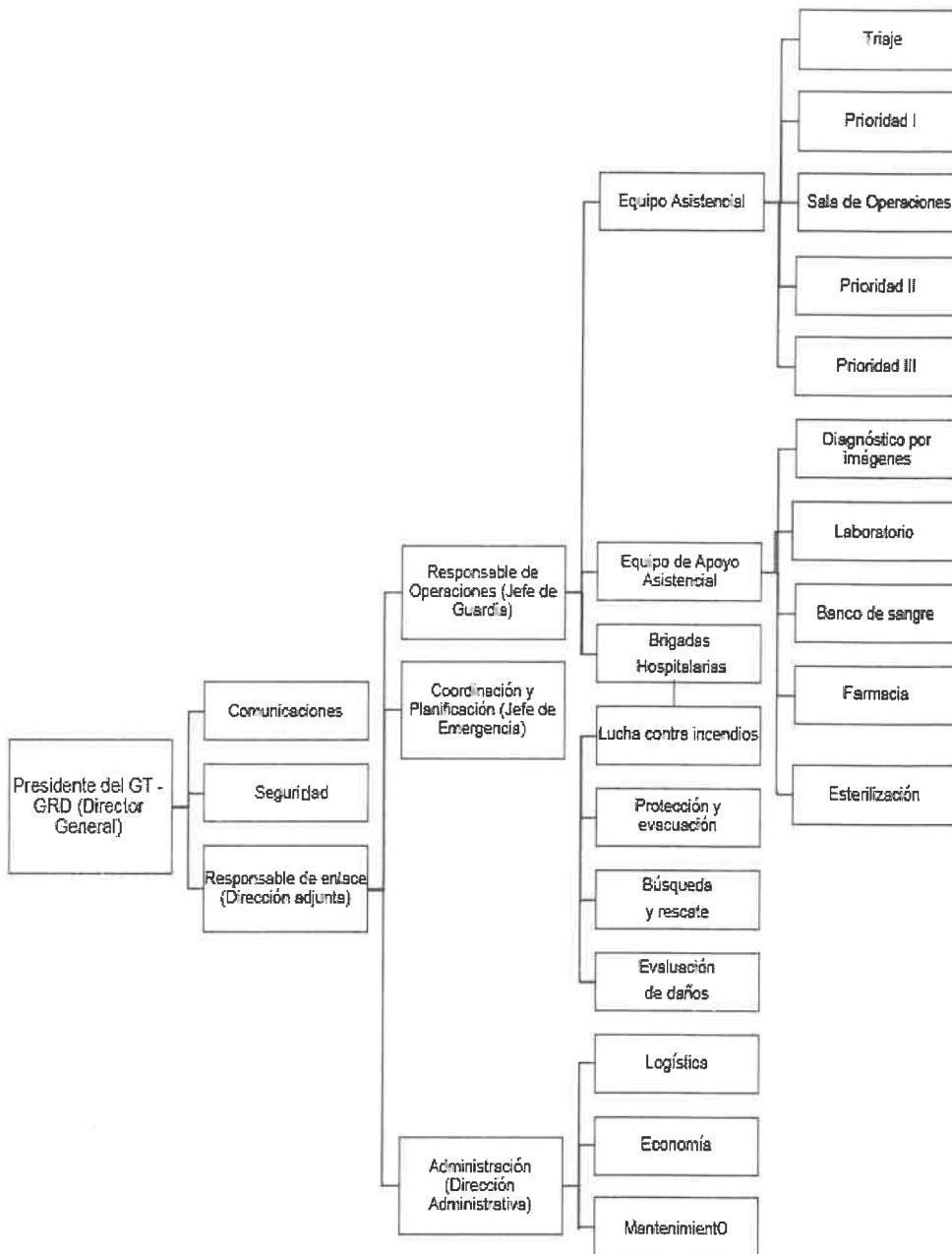
Estimación del Riesgo de los Establecimientos de Salud

a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:		
<i>Área Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)		Estructural, desplome de paredes
Severo		
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:		
<i>Elemento Dañado</i>		<i>Tipo de Daño</i>
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas		Aplastamiento
Moderado a severo		
c. Daños Sobre la Población cantidad:		
<i>Tipo de Daño</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 – 30%
		60 – 80%
d. Otros daños de importancia:		
○ Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia		



6.3 ORGANIZACIÓN FREnte A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

Organización



6.3.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

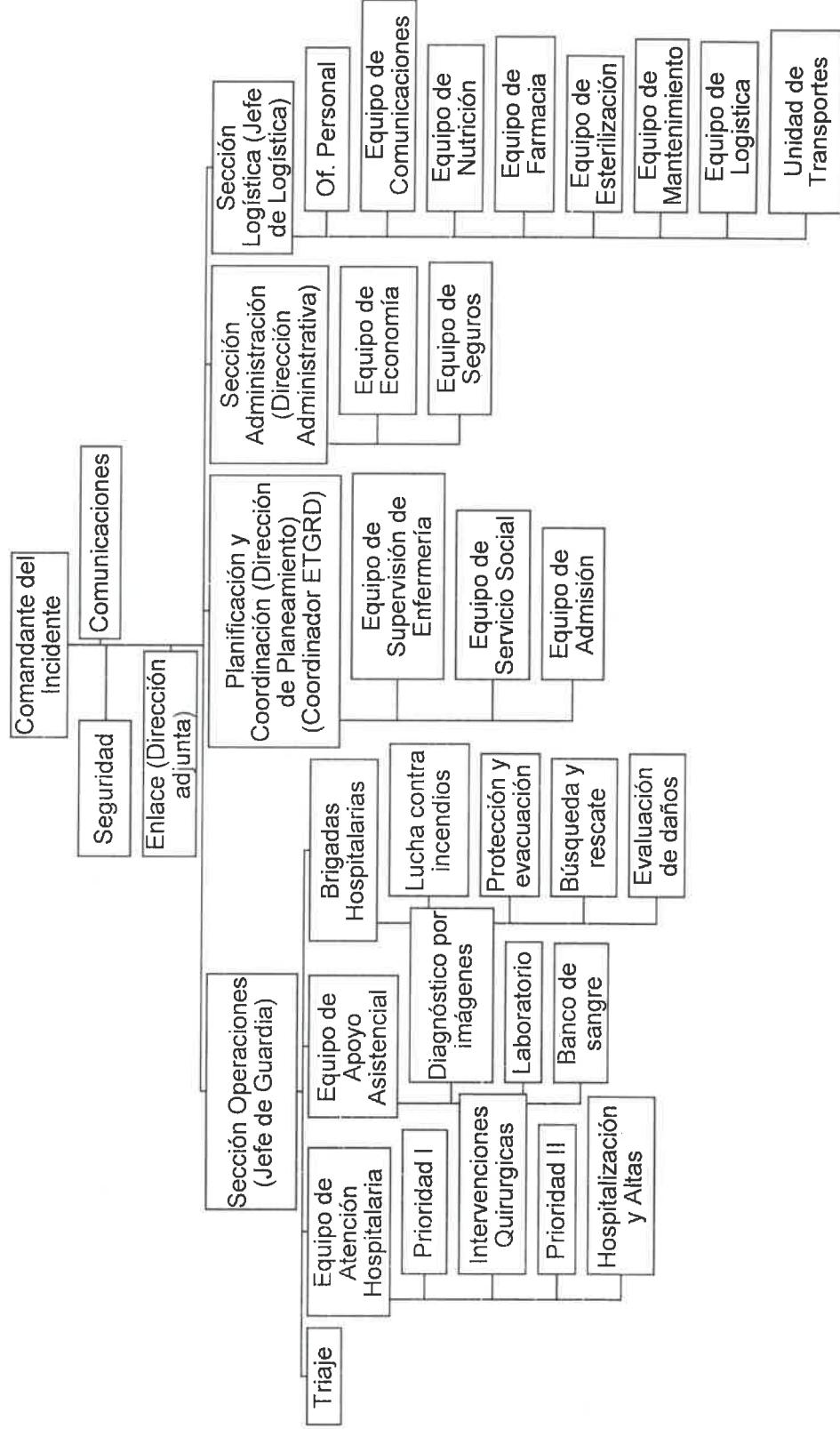
Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM.



6.3.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI) – H

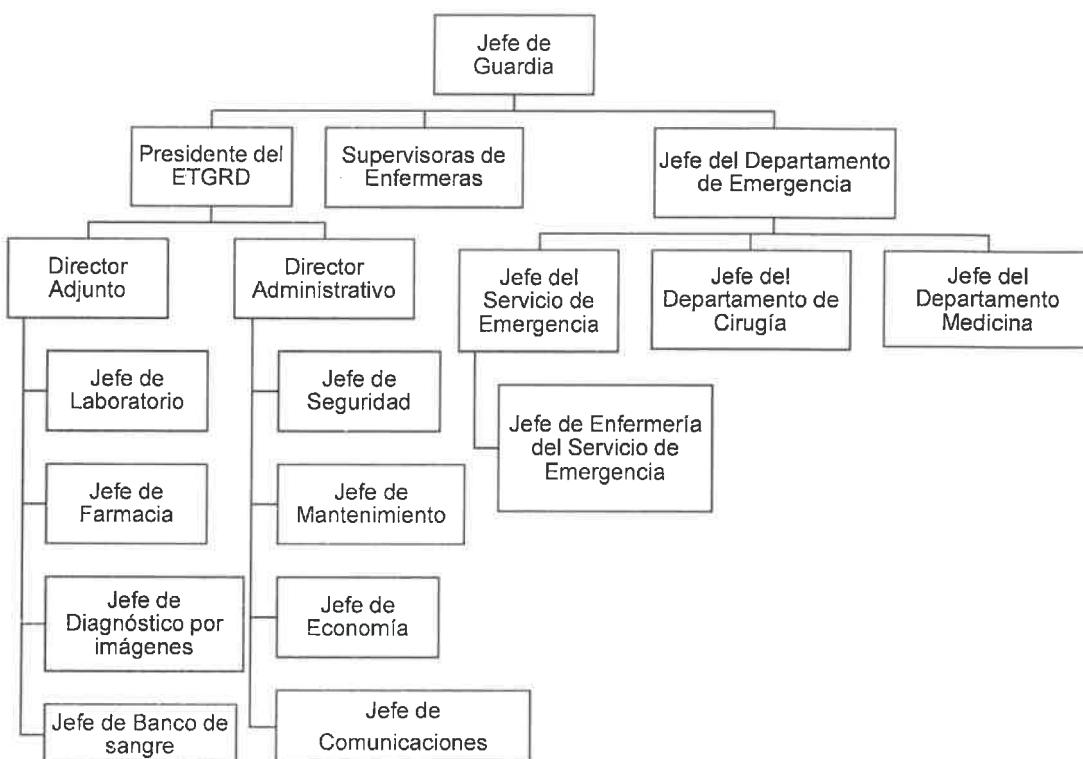
El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.4 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.4.1 Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



6.4.2 Procedimiento de Alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> ○ Director del Hospital ○ Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ○ Jefe de Guardia 	<p>Ante la producción del evento.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>



6.4.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 906012593; 922380790; 970497448; 936905329	DIRECCIÓN GENERAL 996346089 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: 993923906 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA 979346833 JEFATURA DE GUARDIA 981132840



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

a. Red de referencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María.	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

b. Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica. 	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central:225-9898 defensacivil@indeci.gob.pe COEN OPERACIONES Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión. 	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad externa. • Traslados 	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	(01)2658783 Fax 2660481



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Rescate de víctimas • Primeros auxilios • Soporte básico • Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry Nº 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01)4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de víctimas • Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha Nº 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de cadáveres. 	Jefe	Jr. Cangallo Nº818	(01)328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de energía eléctrica. 	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de agua potable. 	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé Nº 210, El Agustino.	(01)317-8000

6.4.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ○ Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

a. Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> ○ Director del Hospital ○ Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia ○ Jefe de Guardia 	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

6.4.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Considerando la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" puede afectarse parcial o totalmente en un eventual desastre durante el Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025, aumenta la necesidad de servicios de salud, se efectuarán las siguientes estrategias para lograr la continuidad de sus servicios:



Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio- profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.4.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> Desmovilizar al personal. Desactivar el Plan de Contingencia. Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.5 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades propuestas en el presente Documento Técnico: Plan de Contingencia por Recorrido procesional del Señor de los Milagros 2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", se articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional – OEI.07: Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Directoral N° 297-2024/D/HNDM, se alinea a la Actividad Operativa Institucional (AOI):

AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres

6.6 PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil soles (S/. 1000.00) de acuerdo a lo descrito en el Anexo 01.



6.7 FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

6.8 RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades Anexo 01 se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.9 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará al finalizar el periodo de activación del plan y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El equipo de trabajo de gestión de riesgo de desastres, es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente Plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la oficina Ejecutiva del Planeamiento estratégico



VII. ANEXOS
ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos

Proceso	Líneas de acción	Actividad	Unidad de medida	Cronograma	Responsable	Presupuesto (soles)
a. Prevenir y reducir los riesgos internos y externos durante las celebraciones por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025						
	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta la atención adecuada y oportuna frente a los eventos suscitados durante recorrido del Señor de los milagros 2025	Revisión y actualización del Plan de Contingencia	Informe Técnico del plan	Octubre 2025	UFGRD	100
Preparación	Gestión de sistemas de seguridad no estructurales de la institución.	Asegurar la disponibilidad de rutas de evacuación, señalética de seguridad, salidas de emergencia	Informe	Octubre 2025	OSGM	
b. Fortalecer la capacidad operativa del Hospital Nacional “Dos de Mayo” para responder de manera organizada y efectiva ante un incremento de demanda en los servicios de salud como consecuencia de las celebraciones de Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025.						
Preparación	Mantenimiento preventivo de líneas viales	Verificar el establecimiento de un calendario de mantenimiento preventivo: inspecciones regulares, y ajustes necesarios de las líneas viales	Informe	Octubre 2025	OSGM	100
Preparación	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM	Capacitaciones al personal de emergencia y brigadistas en la toma de decisiones oportunas de	Intervención	Octubre 2025	UFGRD	200



	para la respuesta la atención adecuada y oportuna	la situación de la salud ante demandas masivas de pacientes.			
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Capacitación y difusión al Grupo de trabajo sobre normativa de alertas y medidas a adoptar.	Intervención	Octubre 2025	UFGRD 100
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Verificar directorio de personal de salud y administrativo actualizado	Directorio actualizado	Octubre 2025	OF. Comunicaciones -----
Preparación	Mantenimiento preventivo de equipos médicos en áreas críticas y resto del hospital	Verificar el establecimiento de un calendario de mantenimiento preventivo: inspecciones regulares, y ajustes necesarios para cada equipo médico	Informe	Octubre 2025	Oficina de gestión tecnológica 100
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Mantener efectivo del Sistema Referencia Contra-referencia de emergencia.	Registro de referencias.	Octubre 2025	Of. Referencias y contra referencias -----
c. Garantizar los recursos humanos y logísticos para la respuesta de manera oportuna de los servicios de emergencia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante los posibles eventos que se puedan suscitar durante las celebraciones por Recorrido Procesional del Señor de los Milagros 2025.					
Respuesta	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Revisión de los recursos necesarios: Personal, mediante la elaboración del rol de retenes de las especialidades que se ofrecen en la institución y se requieren en caso de emergencias.	Listas de retenes	Octubre 2025	Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, resto de especialidades que forman parte del equipo de guardias de adultos y pediátricos --
	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Verificar listas de medicamentos e insumos médicos disponibles para la atención de emergencias y desastres suscitados.	Lista de medicamentos	Octubre 2025	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Depto. de Farmacia 100
	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y	Informe	Octubre 2025	UFGRD, Departamento de Farmacia, Departamento de 100



Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	de laboratorio que garanticen la atención integral de salud.	Verificar la operatividad de laboratorio y diagnóstico por imágenes para la atención en caso de emergencias o desastres.	Informe	Octubre 2025	Patología Clínica y Anatomía Patológica. UFGRD, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Departamento de Diagnóstico por Imágenes
d. Mantener la comunicación y coordinación interinstitucional que garanticen una respuesta oportuna ante emergencias suscitadas durante recorrido procesional del Señor de los Milagros 2025					
Preparación	Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Monitorizar la operatividad de los canales de comunicación interna y externa para difundir información oportuna y precisa	Informe	Octubre 2025	Oficina de Comunicaciones, Oficina de Estadística e informática 100
Preparación	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias y desastre por efectos demanda masiva de pacientes	Verificar la comunicación con otras instituciones tanto de salud (hospitales, DIRIS, centros de la jurisdicción, instituciones policiales, serenazgo)	Acción	Octubre 2025	UFGRD
Respuesta	Ánalisis y monitoreo de los daños ocasionados por eventos suscitados durante recorrido procesional del Señor de los milagros 2025	Monitoreo en el EMED-HNDM por el equipo de gestión de Riesgo de desastre.	Reporte Monitoreo EMED	Octubre 2025	UFGRD-EMED
Presupuesto Total					S/ 1000.00



**ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

MEDICINA	CIRUGÍA
a. Medicina Interna b. Cardiología c. Neumología d. Neurología e. Endocrinología f. Hematología g. Gastroenterología h. Nefrología i. Dermatología j. Psiquiatría k. Medicina Física y Rehabilitación l. Oncología Médica m. Enfermedades Infecciosas y Tropicales n. Geriatría o. Reumatología	a. Cirugía General b. Cirugía Ortopédica y Traumatología c. Otorrinolaringología d. Cirugía Plástica e. Neurocirugía f. Oftalmología g. Urología h. Cirugía de Cabeza y Cuello i. Cirugía Pediátrica j. Cirugía de Tórax y Cardiovascular k. Cuidados Intensivos Cardiovasculares l. Anestesiología
GÍNECO – OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
a. Ginecología b. Ginecología Oncológica c. Obstetricia d. Reproducción Humana	a. Pediatría b. Emergencia Pediátrica c. UCI Pediátrica d. Neonatología e. UCI Neonatológica.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
a. Radiología b. Ultrasonido c. Tomografía d. Resonancia Magnética e. Angiografía	a. Hematología y Bioquímica b. Microbiología e Inmunología c. Anatomía Patológica d. Banco de Sangre
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
a. Emergencia Adultos y Trauma Shock b. Cuidados Críticos y Cuidados Intermedios.	



ANEXO 03. Líneas Vitales del Hospital Nacional “Dos de Mayo”

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrógeno, capacidad 418 KVamás 220 KVa: 638 KVa Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad:480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	24 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 2

viernes, 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock. Minimo	Cantidad	Precio Pord.	Total
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	S/. 0	19	1.50	28.50
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" - UNIDAD	S/. 0	100	2.33	232.50
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	S/. 0	5	61.82	309.10
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	S/. 0	50	8.00	400.00
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	S/. 0	200	1.05	212.00
24075	ESPARADRAPO ANTIALERGICO PLASTIFICADO 2.5 cm X 9.1 m - UNIDAD	S/. 0	16	9.32	149.06
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA - UNIDAD	S/. 0	7	12.98	90.83
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	S/. 0	25	1.88	46.88
19165	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	S/. 0	29	59.75	1,732.75
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N°6 1/2 - PAR	S/. 0	100	0.83	82.50
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N°7 - PAR	S/. 0	100	0.58	97.50
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N°7 1/2 - PAR	S/. 0	100	0.98	97.50
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 ml. CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	S/. 0	100	0.36	36.00
04585	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 1 L - INYECTABLE	S/. 0	12	10.00	120.00
04587	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL - INYECTABLE	S/. 0	10	12.41	123.43
16786	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	S/. 0	20	3.35	67.00
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	S/. 0	10	2.60	26.00
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD	S/. 0	20	5.00	100.00
05335	PARACETAMOL 500 mg. - TABLETA	S/. 0	200	0.05	9.00
05896	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4 %) 20 mL - INYECTABLE	S/. 0	11	0.73	8.65
05885	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (20 %) 20 mL - INYECTABLE	S/. 0	25	0.62	15.38
11649	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12 - UNIDAD	S/. 0	40	1.62	64.80
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 - UNIDAD	S/. 0	50	2.00	100.00
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14 - UNIDAD	S/. 0	50	1.76	88.00
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16 - UNIDAD	S/. 0	50	2.25	112.50
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 14 - UNIDAD	S/. 0	20	3.50	70.00
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16 - UNIDAD	S/. 0	20	3.50	70.00



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 2

viernes, 12 Setiembre, 2

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Minimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	4	11.20	44.79
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	3	7.13	21.38
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	10	12.50	125.00
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.0 CON CUFF - UNIDAD	S/. 0	9	5.13	46.13
					4,827.15

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE MELISSA RAMIREZ UCHUYOON
CCP 43898
Jefa de Servicio de Farmacia



ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN



Página 1 de 15

viernes 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
00056	ACETAZOLAMICA 250 mg - TABLETA	S/ 0	87	0.43	37.41
23356	ACICLOVIR (COMO SAL SOCICA) 250 mg - INYECTABLE	S/ 0	50	6.87	343.50
00143	ACICLOVIR 200 mg - TABLETA	S/ 0	68	0.15	9.90
00145	ACICLOVIR 400 mg - TABLETA	S/ 0	222	0.30	66.05
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg - TABLETA	S/ 0	301	0.04	10.90
00200	ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	S/ 0	526	0.05	25.28
00223	ACIDO TRANEXAMICO 1 g 10 mL - INYECTABLE	S/ 0	102	2.84	289.43
00225	ACIDO TRANEXAMICO 250 mg - TABLETA	S/ 0	301	0.31	94.06
06600	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg - INYECTABLE	S/ 0	1	60.00	60.00
42987	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS SOLUCION X 30 mL - SOLUCION	S/ 0	1	123.08	123.08
00234	ADENOSINA 6 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	6	5.75	34.50
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO - UNIDAD	S/ 0	55	4.61	256.27
36413	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO - UNIDAD	S/ 0	3	4.98	14.93
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L - INYECTABLE	S/ 0	63	4.50	283.50
24258	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA N° 16 G X 1" - UNIDAD	S/ 0	48	1.38	66.00
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - UNIDAD	S/ 0	1.278	0.06	82.18
10149	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1 1/2" - UNIDAD	S/ 0	154	0.06	9.24
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	S/ 0	50	0.55	27.49
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" - UNIDAD	S/ 0	31	0.06	1.86
10158	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" - UNIDAD	S/ 0	91	0.05	4.99
00289	ALBENDIAZOL 200 mg - TABLETA	S/ 0	75	0.24	17.90
10244	ALGODON HIDROFILO 100 g - UNIDAD	S/ 0	66	3.61	238.33
52857	ALIMENTO DIETETICO NUTRICIONAL PARA PACIENTE DIABETICO X 850 g - UNIDAD	S/ 0	5	91.88	459.38
37535	ALIMENTO NUTRICIONAL COMPLETO Y BALANCEADO PARA ADULTOS 850 g - UNIDAD	S/ 0	5	71.25	356.25
00389	ALOPURINOL 100 mg - TABLETA	S/ 0	108	0.29	31.32
00390	ALOPURINOL 300 mg - TABLETA	S/ 0	126	0.40	50.40
00393	ALPRAZOLAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	S/ 0	233	0.04	9.81



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 2 de 15

viernes, 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CÓDIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
00396	ALPPOSTADIL 500 µg/mL 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	2	2,750.00	5,500.00
00408	ALTEPLASA (ACTIVADOR DE PLASMINOGENO TISULAR) 50 mg - INYECTABLE	S/. 0	3	2,845.50	8,536.50
18091	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 400 + 400 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	S/. 0	14	5.75	80.50
26358	AMFOTERICINA B (AMB) 50 mg - INYECTABLE	S/. 0	1	23.88	23.88
00677	AMIKACINA (COMO SULFATO) 250 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/. 0	52	1.18	61.23
00664	AMIODARONA CLORHIDRATO 200 mg - TABLETA	S/. 0	69	0.53	36.23
00670	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 mg - TABLETA	S/. 0	43	0.19	8.06
00671	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 10 mg - TABLETA	S/. 0	168	0.04	6.30
00673	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 mg - TABLETA	S/. 0	129	0.04	4.88
00750	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg - TABLETA	S/. 500	1,234	0.47	581.58
00808	AMOXICILINA 500 mg - TABLETA	S/. 0	334	0.15	50.47
00922	AMPIRICILINA (COMO SAL SODICA) + SULBACTAM (COMO SAL SODICA) 1 g + 500 mg - INYECTABLE	S/. 0	19	1.41	26.85
39535	APLICADOR DE GLUCOMATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% y 10 5 mL - UNIDAD	S/. 0	4	79.88	319.50
16530	APOSITO DE GASA 10 cm X 10 cm - UNIDAD	S/. 0	2,008	0.40	803.20
16515	APOSITO DE GASA 20 cm X 15 cm - UNIDAD	S/. 0	181.075	0.80	144,860.00
27957	ASA DE POLIPECTOMIA OVALADA DE COLON 15 mm X 230 cm - UNIDAD	S/. 0	1	62.50	62.50
00860	ATENOLOL 100 mg - TABLETA	S/. 0	225	0.12	27.45
00903	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 20 mg - TABLETA	S/. 0	667	0.05	30.02
00904	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 40 mg - TABLETA	S/. 0	687	0.09	59.08
00910	ATROPINASULFATO 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	200	0.25	50.00
00909	ATROPINASULFATO 500 µg/mL (0.5 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	30	0.70	21.00
00921	AZATIOPRINA 50 mg - TABLETA	S/. 0	110	0.50	55.00
00333	AZITROMICINA 200 mg/5 mL 30 mL - SUSPENSION	S/. 0	5	6.50	32.50
00947	AZITROMICINA 500 mg - TABLETA	S/. 0	252	0.73	182.70
01009	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	S/. 0	1	7.32	7.32
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI - INYECTABLE	S/. 0	22	1.16	25.57
01043	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI - INYECTABLE	S/. 0	11	0.67	7.34



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 3 de 15

viernes 14 setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
01205	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05 %) 20 g - CREMA	SI	0	5	1.71 8.55
01213	BETAMETASONA (COMO FOSFATO SODICO) 4 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	SI	0	21	2.14 44.98
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 mg - TABLETA	SI	0	60	0.08 4.80
01256	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	SI	0	19	4.50 85.47
01274	BISOPROLOL FUMARATO 5 mg - TABLETA	SI	0	432	0.07 31.84
10355	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 100 mL - UNIDAD	SI	0	9	0.89 6.18
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L - UNIDAD	SI	0	128	2.60 320.00
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 mL - UNIDAD	SI	0	116	89.86 10,423.76
20438	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES C/VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 3 L - UNIDAD	SI	0	5	30.56 152.81
10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO - UNIDAD	SI	0	37	5.63 208.13
19898	BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL X 500 mL - UNIDAD	SI	0	2	43.75 87.50
18331	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO (PAR) - UNIDAD	SI	0	36.126	0.45 16,437.33
11285	BRAZALETE DE IDENTIFICACION ADULTO - UNIDAD	SI	0	217	1.04 225.68
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (ROSAZO) - UNIDAD	SI	0	36	1.19 42.75
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) - UNIDAD	SI	0	26	1.19 30.88
20622	BROMURO DE IPRATROPIA 20 µg/Dosis 200 DOSIS - AEROSOL	SI	0	54	7.87 425.19
01344	BROMURO DE ROCURONIO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	SI	0	11	7.75 85.25
25361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg - INYECTABLE	SI	0	39	4.50 175.50
01356	BUDESONIDA 200 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	SI	0	1	32.00 32.00
29001	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	SI	0	15	11.00 165.00
01467	CALCIO GLUCONATO 100 mg/mL (Equiv. a 8.4 mg/mL de Calc) 10 mL - INYECTABLE	SI	0	9	2.10 18.90
01503	CALCITRIOL 0.25 µg - TABLETA	SI	0	2	0.90 1.80
19365	CAMPO QUIRURGICO DESCARTABLE 90 cm X 90 cm - UNIDAD	SI	0	27	1.80 48.60
38364	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL 30 cm x 30 cm - UNIDAD	SI	0	151	2.50 385.00
23353	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 cm X 70 cm - UNIDAD	SI	0	55	3.13 171.83
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	SI	0	55	1.50 80.50
01522	CAPTOPRIL 25 mg - TABLETA	SI	0	402	0.04 14.43



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 4 de 15

viernes, 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CÓDIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
01512	CARBAZEPINA 200 mg - TABLETA	SI. 0	81	0.19	15.39
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg - TABLETA	SI. 0	84	0.26	21.56
20635	CARBONATO DE CALCIO 1.25 g (Equiv. a 500 mg de Calcio) - TABLETA	SI. 0	166	0.05	10.46
41563	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIALISIS 650 g - UNIDAD	SI. 0	60	17.50	1,050.00
01580	CARVEDILOL 6.25 mg - TABLETA	SI. 0	126	0.11	14.02
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR - UNIDAD	SI. 0	2	162.50	325.00
19421	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N°18 G X 1 1/4" - UNIDAD	SI. 0	37	1.03	37.93
16713	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N°24 G X 3 1/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD - UNIDAD	SI. 0	41	3.67	150.47
54590	CATETER IMPLANTABLE INTRAPERITONEAL DESCARTABLE 16FR X 57cm HEMODIALISIS	SI. 0	2	3,125.00	6,250.00
22005	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUCTOR 1 FR 1 LUMEN X 20 cm - UNIDAD	SI. 0	1	512.50	512.50
29434	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUCTOR 2 FR 2 LUMEN X 30 cm - UNIDAD	SI. 0	3	425.00	1,275.00
31708	CATETER URETERAL DOBLE J 5 FR X 24 cm - UNIDAD	SI. 0	2	250.00	500.00
31861	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm HEMODIALISIS	SI. 0	21	118.75	2,493.75
23051	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4 FR X 13 cm - UNIDAD	SI. 0	2	275.00	550.00
54926	CATETER VENOSO CENTRAL TEMPORAL RECTO DE ALTO FLUJO 12FR X 20CM HEMODIALISIS	SI. 0	12	175.00	2,100.00
30261	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 5 FR X 13 cm - UNIDAD	SI. 0	1	297.70	297.70
29533	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	SI. 0	11	61.82	650.02
01536	CEFALEXINA 500 mg - TABLETA	SI. 0	575	0.26	145.63
01639	CEFAZOLINA (COMO SAL SODICA) 1 g - INYECTABLE	SI. 0	163	1.13	184.43
01657	CEFOTAXIMA (COMO SAL SODICA) 500 mg - INYECTABLE	SI. 0	36	6.63	251.75
01682	CEFTAZIDIMA 1 g - INYECTABLE	SI. 0	89	2.82	232.84
01634	CEFTRIAXONA SODICA 1 g - INYECTABLE	SI. 0	507	1.09	554.46
01711	CEFUROXIMA (COMO AXETIL) 500 mg - TABLETA	SI. 0	529	0.84	441.72
51245	CEPILLO DE LIMPIEZA DE ENTRADA DE CANAL DE GASTROSCOPIO - UNIDAD	SI. 0	1	12.50	12.50
01800	CILASTATINA + IMIPENEM (COMO SAL SODICA) 500 mg + 500 mg - INYECTABLE	SI. 0	41	15.00	615.00
01846	CIFROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg - TABLETA	SI. 0	721	0.11	79.31
01841	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) (SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL (0.3 %) 5 mL - SOLUCION	SI. 0	3	2.35	7.05



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

Página 1 de 15

viernes 13 de Setiembre 2025

CODIGO	PRODUCTO	Stock Minimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
01837	CIPROFLOXACINO (COMO LACTATO) 200 mg 100 mL - INYECTABLE	S/. 0	106	1.45	153.70
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO - UNIDAD	S/. 0	2	525.00	1.050.00
41237	CIRCUITO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA L UNIDAD - UNIDAD	S/. 0	2	687.50	1.375.00
41236	CIRCUITO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA M UNIDAD - UNIDAD	S/. 0	2	687.50	1.375.00
41235	CIRCUITO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S UNIDAD - UNIDAD	S/. 0	1	687.50	687.50
39934	CIRCUITO PARA TERAPIA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO - UNIDAD	S/. 0	1	525.00	525.00
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - UNIDAD	S/. 0	56	0.63	35.00
01930	CLARITROMICINA 500 mg - TABLETA	S/. 0	300	1.00	300.00
24359	CLAVO STEINMAN 1.0 mm X 300 mm - UNIDAD	S/. 0	1	48.40	48.40
29554	CLAVO STEINMAN Y. REDONDO 3.2 mm X 230 mm - UNIDAD	S/. 0	2	56.25	112.50
01964	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg - TABLETA	S/. 0	525	0.33	173.25
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600 mg 4 mL - INYECTABLE	S/. 0	156	1.22	191.63
01973	CLOBETASOL PROPIONATO 50 mg/100 g (0.05 %) 25 g - CREMA	S/. 0	7	2.08	14.56
02004	CLONAZEPAM 2 mg - TABLETA	S/. 0	17	0.04	0.76
02003	CLONAZEPAM 500 µg (0.5 mg) - TAR. ETA	S/. 0	167	0.03	5.36
18874	CLOPIDOGREL (COMO BISULFATO) 75 mg - TABLETA	S/. 0	170	0.11	18.70
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	133	0.16	21.32
02202	CLOROQUINA (EQUIVALENTE A 250 mg DE CLOROQUINA FOSFATO) 150 mg - TABLETA	S/. 0	10	1.56	15.50
02319	CLOTRIMAZOL 1 g/100 g (1 %) 20 g - CREMA	S/. 0	22	2.03	44.58
08446	CODEINA 15 mg/5 mL 60 mL - JARABE	S/. 0	21	10.23	214.93
02331	CODEINA FOSFATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/. 0	34	3.53	119.95
16031	COLECTOR DE SECRECIÓN BRONQUIAL 70 mL CON TAPA GIRATORIA CON DOS SALIDAS - UNIDAD	S/. 0	2	7.50	15.00
03397	COMPLEJO DE FACTOR IX CONCENTRADO 500 UI (factor II, VII, IX, X) - OCTAPLEX INY	S/. 0	5	3,125.00	15.625.00
18940	COMPRESA DE GASA QUIRÚRGICA 48 cm X 48 cm - UNIDAD	S/. 0	120	3.75	450.00
21298	CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y PEDIATRICO - UNIDAD	S/. 0	2	10.25	20.50
02657	DEXAMETASONA 4 mg - TABLETA	S/. 0	210	0.07	13.65
02642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	S/. 0	318	0.14	45.25



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 6 de 15

viernes, 12 de setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
24307	DEXKETÓPROFENO 25 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/. 0	6	11.85	71.09
02724	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg/5 mL 120 mL - JARABE	S/. 0	47	2.29	107.45
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	S/. 0	12	8.00	96.00
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	S/. 0	242	1.06	256.52
03789	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 1 L - INYECTABLE	S/. 0	142	5.50	781.00
03788	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 100 mL - INYECTABLE	S/. 0	23	1.49	34.21
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/. 0	50	1.25	62.50
02744	DICLOFENACO (SOLUCIÓN OFTALMICA) 1 mg/mL 5 mL - SOLUCION	S/. 0	2	3.41	6.83
02738	DICLOFENACO SODICO 25 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	S/. 0	841	0.19	156.59
02836	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg - TABLETA	S/. 0	2.248	0.36	809.28
02862	DIGOXINA 250 µg (0.25 mg) - TABLETA	S/. 0	2	0.33	0.65
02861	DIMENHIDRINATO 50 mg - TABLETA	S/. 0	375	0.06	21.00
02884	DIMENHIDRINATO 50 mg 5 mL - INYECTABLE	S/. 0	704	1.63	1,147.52
02854	DINITRATO DE ISOSORBIDA(SUB LINGUAL) 5 mg - TABLETA	S/. 0	25	0.35	8.75
41842	DOLUTEGRAVIR - LAMIVUDINA + TENOFOVIR 50 mg + 300 mg + 300 mg - TABLETA	S/. 0	114	0.48	54.78
03519	DOXICICLINA 100 mg - TABLETA	S/. 0	322	0.16	52.33
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	S/. 0	50	0.80	39.90
02078	ENALAPRIL MALEATO 10 mg - TABLETA	S/. 0	526	0.04	19.20
03030	ENALAPRIL MALEATO 20 mg - TABLETA	S/. 0	130	0.07	9.09
03038	ENOXAPARINA SODICA 60 mg/0.6 mL 0.6 mL - INYECTABLE	S/. 0	44	12.00	527.93
03097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	67	2.30	154.10
03107	EPOCETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	14	21.13	295.75
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE - UNIDAD	S/. 0	128	2.06	263.94
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 mL - UNIDAD	S/. 0	51	3.26	166.39
03215	ESCOLAPAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg - TABLETA	S/. 0	2.139	0.14	304.38
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1" X 10 yd - UNIDAD	S/. 0	39	12.50	737.50
03223	ESPIRONOLACTONA 100 mg - TABLETA	S/. 0	75	0.25	18.42



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 7 de 15

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

viernes 12 Septiembre 2025

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
21652	FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANA 250 UI - INYECTABLE	S/ 0	8	242.24	1,937.92
03399	FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 500 UI - INYECTABLE	S/ 0	10	313.50	3,135.00
03451	FENITOINA SODICA 100 mg - TABLETA	S/ 0	256	0.14	34.56
03444	FENITOINA SODICA 125 mg/5 mL 120 mL - SUSPENSION	S/ 0	1	22.50	22.50
03443	FENITOINA SODICA 50mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	122	2.25	274.50
03552	FERROSO SULFATO 300 mg (Equív. 80 mg Fe) - TABLETA	S/ 0	133	0.07	8.95
45666	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL - UNIDAD	S/ 0	2	58.75	117.50
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL - UNIDAD	S/ 0	3	58.75	176.25
03570	FILGRASTIM 30 000 000 UI/mL (300 µg/mL) 1 mL - INYECTABLE	S/ 0	5	26.00	130.00
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 - UNIDAD	S/ 0	106	30.85	3,270.10
03576	FITOMENADIONA 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	S/ 0	31	1.30	40.30
03595	FLUCONAZOL 150 mg - TABLETA	S/ 0	16	0.28	4.48
03591	FLUCONAZOL 2 mg/mL 50 mL - INYECTABLE	S/ 0	10	11.56	115.63
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg - TABLETA	S/ 0	125	0.08	7.81
03635	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO) 250 µg + 25 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	S/ 0	9	28.75	258.75
03708	FURAZOLIDONA 100 mg - TABLETA	S/ 0	306	0.08	23.32
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	267	0.51	136.17
03718	GABAPENTINA 300 mg - TABLETA	S/ 0	136	0.30	40.80
30075	GASA DOBLADA ESTERIL 10 cm X 10 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	S/ 0	57	2.26	128.93
20842	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI - UNIDAD	S/ 0	1,000	1.19	1,167.00
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI X 5 UNI - UNIDAD	S/ 0	1,272	0.56	712.32
22406	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm - UNIDAD	S/ 0	15	3.99	59.81
19166	GELATINA SUCCINALADA 4 gr/100 mL 500 mL - INYECTABLE	S/ 0	16	58.75	936.00
03735	GEMFIBROZILO 600 mg - TABLETA	S/ 0	169	0.29	43.17
03751	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 40 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	9	0.83	7.47
03747	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	20	0.50	10.00
02758	GLICENCLAMIDA 5 mg - TABLETA	S/ 0	110	0.07	7.70



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 8 de 15

viernes 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pend.	Total	
23387	GORRO QUIRÚRGICO DESCARTABLE - UNIDAD	SI.	0	56.048	0.40	22,419.20
16570	GUANTE QUIRÚRGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 - PAR	SI.	0	362	0.98	352.95
16571	GUANTE QUIRÚRGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2 - PAR	SI.	0	698	0.98	680.55
03878	HALOPERIDOL 2 mg/mL 20 mL - SOLUCION	SI.	0	5	8.13	40.65
03873	HALOPERIDOL 5 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	SI.	0	2	3.12	6.24
03824	HEPARINA SODICA 25 000 UI/5 mL 3 mL - INYECTABLE	SI.	0	229	10.11	2,315.19
C3321	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg - TABLETA	SI.	0	447	0.04	16.18
26362	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO) 100 mg - INYECTABLE	SI.	0	100	1.64	163.74
03852	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO) 100 mg 2 mL - INYECTABLE	SI.	0	57	3.45	196.65
03963	HIDROXICARBAMIDA 500 mg - TABLETA	SI.	0	47	1.26	21.68
03978	HIDROXOCOBALAMINA 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	SI.	0	14	0.29	4.03
19738	HIERRO (COMO SACARATO) 20 mg Fe/mL 5 mL - INYECTABLE	SI.	0	25	1.98	49.38
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11 - UNIDAD	SI.	0	36	0.29	10.44
16598	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15 - UNIDAD	SI.	0	9	0.28	2.52
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20 - UNIDAD	SI.	0	87	0.28	24.36
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21 - UNIDAD	SI.	0	81	0.31	24.87
16603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 22 - UNIDAD	SI.	0	68	0.29	19.72
04034	IBUPROFENO 400 mg - TABLETA	SI.	0	795	0.08	60.42
27649	INFUSOR PEQUEÑO VOLUMEN PARA 1 DIA DESCARTABLE - UNIDAD	SI.	0	3	156.25	468.75
04058	INMUNOGLOBULINA ANTI D 500 ug 2 mL - INYECTABLE	SI.	0	2	706.25	1,412.50
C1062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250 UI 1 mL - INYECTABLE	SI.	0	1	182.00	182.00
30916	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO HUMANO ORIGEN CONEJO 25 mg - INYECTABLE	SI.	0	9	1,232.10	11,088.90
04077	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 gr/100 mL 100 mL - INYECTABLE	SI.	0	6	1,437.50	8,625.00
04085	INULINA HUMANA (ADN RECOMBINANTE) 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	SI.	0	11	14.50	159.50
22187	INSULINA ISOFANA HUMANA (NPH) ADN RECOMBINANTE 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	SI.	0	16	13.50	216.00
37932	INTRODUCTOR DE ENCPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR X 205 cm - UNIDAD	SI.	0	2	277.50	555.00
38915	INJECTOR DE ESCLEROTERAPIA DE 0.7 mm X 230 cm CON AGUJA N° 22 G X 5 mm PARA COLONOSCOPICO - UNIDAD	SI.	0	4	125.00	500.00



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN



Período 1 de 15

viernes, 10 Septiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
04184	ITRACONAZOL 100 mg - TABLETA	SI. 0	15	0.49	7.31
16656	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNIDAD	SI. 0	462	0.15	67.87
11368	JEPIGINA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" - UNIDAD	SI. 0	1.448	0.23	329.42
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	SI. 0	1.664	0.36	599.04
16857	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	SI. 0	365	0.12	43.73
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	SI. 0	555	0.16	86.03
42212	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 31 G X 15/64 in - UNIDAD	SI. 0	205	0.40	82.00
23090	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	SI. 0	1	375.00	375.00
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 6 PIEZAS UNIDAD - UNIDAD	SI. 0	3	662.50	1.987.50
36173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS - UNIDAD	SI. 0	3	897.50	2.692.50
37348	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 15 PIEZAS - UNIDAD	SI. 0	4	81.13	324.52
34024	KIT PARA INVECTOR AUTOMATICO PARA TOMOGRAFIA X 4 PIEZAS - KIT	SI. 0	1	120.63	120.63
18336	LARETALOL 5 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	SI. 0	.12	59.50	714.00
04291	LACTULOSEA 3.33 g/5 mL 180 mL - SOLUCION	SI. 0	51	9.11	454.74
04332	LAMOTRIGINA 50 mg - TABLETA	SI. 0	40	0.11	4.40
11395	LAPIZ MONOPOLAR PARA ELECTROBISTURI - UNIDAD	SI. 0	3	7.84	23.51
16899	LENTE PROTECTOR DE FOTOTERAPIA - UNIDAD	SI. 0	4	30.00	120.00
19405	LEVETIRACETAM 500 mg - TABLETA	SI. 0	154	0.42	65.07
04385	LEVOCFLOXACINO 500 mg - TABLETA	SI. 0	145	0.40	58.00
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 µg (0.1 mg) - TABLETA	SI. 0	152	0.07	9.68
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) 20 mL - INYECTABLE	SI. 0	26	1.25	32.50
43115	LÍNEA DE SANGRE PARA HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACION LONGITUD LINEA ARTERIAL 3390 mm VENOSA 2815 mm	SI. 0	4	35.00	140.00
26475	LÍNEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL - UNIDAD	SI. 0	56	32.45	1.837.20
22533	LÍNEA PARA BOMBA INFUSORA SIN VOLUTROL - UNIDAD	SI. 0	35	28.76	1.006.67
24704	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION X 10 cm - UNIDAD	SI. 0	246	0.93	229.52
20361	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION X 50 cm - UNIDAD	SI. 0	231	1.60	369.60
16737	LLAVE DE TRIPLE VÍA DESCARTABLE - UNIDAD	SI. 0	802	0.92	736.24



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN



Página 11 de 15

viernes 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Minimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
05103	NITROFURANTOINA 100 mg - TABLETA	S/ 0	182	0.88	159.25
05096	NITROFURANTOINA 25 mg/5 mL 120 mL - SUSPENSION	S/ 0	2	4.69	9.37
35106	NITROGLICERINA (GLICEROLTRINITRATO) 5 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	S/ 0	17	8.10	137.70
05915	NITROPRUSIATO SODICO 50 mg 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	6	103.13	618.78
05118	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	S/ 0	12	2.25	27.00
22197	OBTURADOR DESCARTABLE PARA PROLONGADOR DEL SISTEMA DE DIALISIS PERITONEAL - UNIDAD	S/ 0	16	4.00	64.00
05151	OMEPRAZOL (COMO SAL SODICA) 40 mg - INYECTABLE	S/ 0	377	0.97	366.61
35040	OMEPRAZOL (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 20 mg - TABLÉTA	S/ 0	266	0.05	14.26
05157	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	S/ 0	43	1.08	46.23
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 mg - TABLÉTA	S/ 0	22	0.39	8.58
05166	ORFENADINA CITRATO 20 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/ 0	248	0.61	151.90
05211	OXACILINA 1 g - INYECTABLE	S/ 0	134	1.21	162.30
22251	OXIGENO MEDICINAL (GAS LIQUIDO) 99.5% m3 - GAS	S/ 0	3.616 282	0.00	7.3256
08140	OXIGENO MEDICINAL 99.5% m3 - GAS	S/ 0	32 139 110	0.01	244.25724
05253	OXITOCINA 10 UI 1 mL - INYECTABLE	S/ 0	77	1.60	133.60
16825	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE - UNIDAD	S/ 0	95	2.40	228.00
16826	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO TALLA M - UNIDAD	S/ 0	92	2.25	203.15
05281	PARACETAMOL 100 mg/mL 10 mL - SOLUCION	S/ 0	26	1.49	38.69
05309	PARACETAMOL 120 mg/5 mL 60 mL - JARABE	S/ 0	8	1.91	15.30
05335	PARACETAMOL 500 mg - TABLETA	S/ 0	4.909	0.05	220.91
41503	PINZA CLIPADORA 11 mm X 230 cm - UNIDAD	S/ 0	5	187.50	937.50
55469	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIA SIN AGUJA DESCARTABLE DE LONGITUD 240cm unid	S/ 0	1	56.25	56.25
39177	PINZA DE BIOPSIA PARA GASTROSCOPIA SIN AGUJA X 160 cm DE LONGITUD - UNIDAD	S/ 0	1	37.50	37.50
33335	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO 2.3 mm X 160 cm TIPO FORCEPS DIENTE DE COCODRILLO - UNIDAD	S/ 0	1	1,750.00	1,750.00
05443	PIPERACILINA + TAZOBACTAN 4 g + 500 mg - INYECTABLE	S/ 0	107	5.40	577.53
01341	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60 mg - TABLETA	S/ 0	100	0.44	43.75
24637	POLIHEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 0.1% + 0.1% 350 mL - SOLUCION	S/ 0	1	115.55	115.55



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 12 de 15

viernes, 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Minimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
24293	POLIHEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BEATINA 0.1% + 0.1% 30 mL - GEL	SI. 0	1	90.78	90.78
05551	POTASIO CLORURO 20 g/100 mL 10 mL - INYECTABLE	SI. 0	173	0.35	57.09
05508	PREDNISONA 20 mg - TABLETA	SI. 0	225	0.11	23.90
05589	PREDNISONA 5 mg - TABLETA	SI. 0	145	0.05	6.87
05590	PREDNISONA 50 mg - TABLETA	SI. 0	82	0.25	22.00
08054	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL - UNIDAD	SI. 0	60	0.12	7.35
05626	PROPOFOL 10 mg/mL (1%) 20 mL - INYECTABLE	SI. 0	27	3.91	105.64
05634	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 mg - TABLETA	SI. 0	56	0.01	0.68
05636	PROTAMINA SULFATO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	SI. 0	6	28.00	168.00
28856	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE PARA FOTOTERAPIA RECIENTE NACIDO - UNIDAD	SI. 0	7	11.38	79.63
32134	RETRACTOR DE HERIDA DESCARTABLE FLEXIBLE 2 cm A 4 cm TALLA XS - UNIDAD	SI. 0	1	403.75	403.75
05694	RISPERIDONA 2 mg - TABLETA	SI. 0	235	0.03	7.52
05731	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 100 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	SI. 0	47	4.38	205.63
19723	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 5 mg/mL 10 mL - SOLUCION	SI. 0	5	7.49	37.44
20335	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20.5 g/L - POLVO	SI. 0	131	0.69	90.06
05807	SETRALINA 50 mg TABLETA	SI. 0	114	0.07	8.21
26805	SET DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA N° 24 FR - UNIDAD	SI. 0	1	743.75	743.75
23680	SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO - UNIDAD	SI. 0	40	12.50	500.00
05103	SEVOFLURANO 100 mL/100 mL 250 mL - SOLUCION	SI. 0	260	0.80	208.00
02021	SIMETICONA 80 mg/mL 15 mL - SUSPENSION	SI. 0	38	1.57	63.46
05656	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4%) 20 mL - INYECTABLE	SI. 0	156	0.79	122.66
26435	SODIO CLORURO (0.9 % - CIRCUITO CERRADO) 300 mg/100 mL (0.9 %) CIRCUITO CERRADO 250 mL - INYECTABLE	SI. 0	105	3.98	417.38
05839	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (20%) 20 mL - INYECTABLE	SI. 0	237	0.62	145.76
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 1 L - INYECTABLE	SI. 0	470	3.50	1,676.50
05872	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 100 mL - INYECTABLE	SI. 0	1.747	0.87	1,521.64
05820	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 250 mL - INYECTABLE	SI. 0	41	1.52	62.44
05884	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 500 mL - INYECTABLE	SI. 0	107	2.34	250.11



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 13 de 15

Ventas 12 Septiembre 2025

FILTROS: Almacén (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Minimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO (SOLUCION RECTAL) 6 g + 16 g/100 mL 133 mL - SOLU	S/ 0	43	9.91	426.24
50096	SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 36 L - UNIDAD	S/ 0	5	13.63	68.13
08166	SOLUCION DE LACTATO SODICO COMPUESTA (LACTATO RINGER) 1 L - INYECTABLE	S/ 0	16	9.29	148.60
19879	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5 % 2 L - SOLUCION	S/ 0	8	46.25	370.00
51226	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO 4.39 L - SOLUCION	S/ 0	85	11.94	1,011.69
05598	SOLUCION POLIELECTROLITICA 1 L - SOLUCION	S/ 0	16	10.41	166.60
17013	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 14 - UNIDAD	S/ 0	3	72.50	217.50
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 0 - UNIDAD	S/ 0	18	1.56	28.08
11848	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10 - UNIDAD	S/ 0	4	0.94	3.75
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12 - UNIDAD	S/ 0	29	1.62	46.98
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16 - UNIDAD	S/ 0	21	1.14	23.84
11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 8 - UNIDAD	S/ 0	62	1.63	100.75
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14 - UNIDAD	S/ 0	15	1.76	26.40
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16 - UNIDAD	S/ 0	4	2.25	9.00
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 14 - UNIDAD	S/ 0	24	3.50	84.00
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16 - UNIDAD	S/ 0	30	3.50	105.00
17083	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14 - UNIDAD	S/ 0	15	1.50	22.50
52819	SUERO ANTIBIOTICO TETRAVALENTE 25 mg/mL 10 mL - INYECTABLE	S/ 0	2	134.59	269.18
08172	SUERO ANTILOXOSCELICO 8 g/5 mL - INYECTABLE	S/ 0	2	84.96	169.92
08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000 UI - INYECTABLE	S/ 0	3	36.27	108.81
05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 400 g - CREMA	S/ 0	10	32.98	329.80
05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 50 g - CREMA	S/ 0	14	3.00	42.00
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPIRIMA 80 mg + 16 mg / mL 5 mL - INYECTABLE	S/ 0	43	14.59	627.40
03515	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPIRIMA 800 mg + 160 mg - TABLETA	S/ 0	286	0.14	41.10
06019	SULPIRIDA 200 mg - TABLETA	S/ 0	15	0.32	4.80
21864	SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSION INTRATRAQUEAL) 25 mg/mL 8 mL - INYECTABLE	S/ 0	2	972.50	1,945.00
24719	SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSION INTRATRAQUEAL) 80 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	S/ 0	5	170.625	853.125



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 14 de 15

viernes, 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CÓDIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
27749	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CÍRCULO REDONDA 25 mm x 70 cm - UNIDAD	S/. 0	37	4.81	178.04
12019	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CÍRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm - UNIDAD	S/. 0	7	4.50	31.50
20158	SUTURA NILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CÍRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm - UNIDAD	S/. 0	130	3.75	487.50
12221	SUTURA NILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CÍRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	S/. 0	24	2.75	66.00
12236	SUTURA NILON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 3/8 CÍRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	S/. 0	42	3.98	167.16
12403	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/A 3/8 CÍRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	S/. 0	39	3.65	150.15
41445	TÁNSULOSINA CLORHIDRATO (TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA) 400 µg (0.4 mg) - TABLETA	S/. 0	176	0.15	26.70
34051	TERMÓMETRO DIGITAL ORAL Y AXILAR - UNIDAD	S/. 0	17	7.06	120.05
06126	TIAMAZOL 5 mg - TABLETA	S/. 0	99	0.18	17.82
06127	TIAMINA CLORHIDRATO 100 mg - TABLETA	S/. 0	19	0.07	1.31
06230	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg - TABLETA	S/. 0	585	0.05	31.64
06231	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	S/. 0	836	0.45	377.87
32943	TRICAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 12 mm DE DIAMETRO DESCARTABLE - UNIDAD	S/. 0	3	237.50	712.50
25658	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 SIN BALON - UNIDAD	S/. 0	2	7.44	14.87
25417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	2	11.20	22.40
25210	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 SIN BALON - UNIDAD	S/. 0	2	6.69	13.37
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.5 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	3	7.50	22.49
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	4	12.50	50.00
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	1	12.50	12.50
25583	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 8.5 CON BALON - UNIDAD	S/. 0	4	5.62	22.48
40863	VALPROATO SODICO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 500 mg - TABLETA	S/. 0	41	0.38	14.68
17771	VALPROATO SODICO 250 mg/5 mL 120 mL - JARABE	S/. 0	1	26.00	26.00
08471	VALCOMICINA CLORHIDRATO 500 mg - INYECTABLE	S/. 0	63	4.11	259.09
12805	VENDA ELÁSTICA 4" X 5 yd - UNIDAD	S/. 0	141	1.44	202.62
12808	VENDA ELÁSTICA 6" X 5 yd - UNIDAD	S/. 0	198	2.54	502.43
06430	VERAPAMIL CLORHIDRATO 2.5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	S/. 0	1	31.25	31.25
06502	WARFARINA SODICA 5 mg - TABLETA	S/. 0	53	0.41	21.53



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 15 de 16

Viernes, 12 Setiembre, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Minimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	S/ 0	95	5.63	534.36
36519	YODO POVIDONA 15 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	S/ 0	61	3.38	205.86
					807,943.30

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
FARMACIA DE EMERGENCIA
DR. MELISSA RAMIREZ VONUPOMA
C.C.P. 18084
Jefe de Servicio de Farmacia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 06. Lista de Retenes

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
PROGRAMACIÓN DE RETENES - PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO
PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2025 HNDM.

Fecha de retén	Apellidos y nombres	Grupo ocupacional	TELÉFONO
05-Oct-25	Vicuña Ramírez Milagros	Médico Patólogo Clínico	985893253
	Coáguila Bastiñas Roxaria	Tecnólogo médico	970172101
		Tecnólogo médico	
18-Oct-25	GIBAJA JIBAJA JOSE	Técnico de laboratorio	930732341
	CARRANZA PAEZ CELINDA	Técnico de laboratorio	918987737
	Bautista Sosa Pamela	Médico Patólogo Clínico	995677060
19-Oct-25	Ramos Ramos Jhoel	Tecnólogo médico	987753970
	SOBREVILLA SEGUIL MARIO	Técnico de laboratorio	956580541
	USCAMAYTA PACCO DAVID	Técnico de laboratorio	956308715
28-Oct-25	Urquiza Briceño Leticia	Médico Patólogo Clínico	980883923
	Melgar Muñoz Marylin	Tecnólogo médico	949772532
		Tecnólogo médico	
01-Nov-25	CRUZ PANCA GERMAN	Técnico de laboratorio	957268061
	SANCHEZ OLIVA JOAN	Técnico de laboratorio	936370807
	Bendezú Huasasquiche Jean Jesús	Médico Patólogo Clínico	948006543
	Garriazo Zambrano Eliana	Tecnólogo médico	994563655
		Tecnólogo médico	
	MISHTI LLECLLISH OSCAR	Técnico de laboratorio	945303731
	CHINCHÓN PAITÁN ANAHÍ	Técnico de laboratorio	985909373
	Choque Calderón Bladimiro	Médico Patólogo Clínico	916205854
	Alvarez Diestra Carlos	Tecnólogo médico	923603957
		Tecnólogo médico	
	MENDOZA MENDOZA CRISTHIAN	Técnico de laboratorio	972417298
	MOSCOSO APÁZA RAQUEL	Técnico de laboratorio	945960549



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

NOTA INFORMATIVA N° 237 -2025-SIyM-DPCYAP-HNDM

A : Dra. Carolina Cucho Espinoza
Jefe de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
HNDM

ASUNTO : Plan de contingencia 2025 Procesión Señor. De los Milagros

FECHA : Lima, 16 de Setiembre del 2025

Por medio del presente me es grato saludarle para enviarle el listado de Retenes del personal del Servicio de Inmunología y Microbiología:

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
PROGRAMACION DE RETENES - PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESION
SEÑOR DE LOS MILAGROS

Fecha de retén	Apellidos y nombres	Grupo ocupacional	TELEFONO
18-Oct-25	Juan Melgarejo (Día)	Tecnólogo médico	998919191
	Carlos Suarez (Noche)	Tecnólogo médico	945434400
19-Oct-25	Luis Vizuña (Día)	Técnico de laboratorio	933849963
	David Malpartida (Noche)	Técnico de laboratorio	997628443
28-Oct-25	Taty Ycurima (Día)	Técnico de laboratorio	989559830
	Juan Pablo Condor (Noche)	Tecnólogo médico	987070946
01-Nov-25	Saul Alejos Flores (Día)	Tecnólogo médico	991958637
	Soto Delgado Fredy (Noche)	Tecnólogo médico	992093089

Para el día 5 de octubre que es domingo, no hay posibilidad de tener retenes, ya que como es de su conocimiento tenemos una fuerte restricción de personal, toda vez que han renunciado dos trabajadores los cuales no han sido reemplazados y se ha quitado una vacante para cederla a otro Departamento. Por ser Domingo se tiene 2 trabajadores de guardia de día y 1 de guardia de noche

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. LUZ HUAROTO VALDIVIA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología del
Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 17349 RNE. 7942



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PROGRAMACION DE RETENES POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2025
SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

FECHA	TURNO	MEDICO ANATOMOPATOLOGO	TECNOLOGO MEDICO	TECNICO DE MORTUORIO
05/10/2025	DIA	ALFARO LOZANO, ALEJANDRO	BARDALES SUAREZ, ROSA	AYALA PRADO, RUBEN
05/10/2025	NOCHE	CABANILLAS LAPA, JOSE LUIS	CARRASCO BEDIA, ANGELA	CAMPOS CASTILLA, JUAN
18/10/2025	DIA	CERRILLO SANCHEZ, GUSTAVO	ESPINOZA COLLANTES, MAYTE	MORI SIMARRA, CLER
18/10/2025	NOCHE	DAVILA	SANDOVAL CAMPOS, JOSE	PORRAS VENEGAS, ELIAS
19/10/2025	DIA	DOMINGUEZ GONZALES, MIRNA	VILLAR BRAVO, DORA	VARILLAS SILVA, JUAN
19/10/2025	NOCHE	GARRIDO MILLAN, MILVIA	BARDALES SUAREZ, ROSA	AYALA PRADO, RUBEN
28/10/2025	DIA	HUAUYA LOAYZA, LISSY	CARRASCO BEDIA, ANGELA	CAMPOS CASTILLA, JUAN
28/10/2025	NOCHE	ALFARO LOZANO, ALEJANDRO	ESPINOZA COLLANTES, MAYTE	MORI SIMARRA, CLER
01/11/2025	DIA	CABANILLAS LAPA, JOSE LUIS	SANDOVAL CAMPOS, JOSE	PORRAS VENEGAS, ELIAS
01/11/2025	NOCHE	CERRILLO SANCHEZ, GUSTAVO	VILLAR BRAVO, DORA	VARILLAS SILVA, JUAN

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 Dr. Milvia Gómez GARRIDO MILLAN
 Jefe del Servicio de Anatomía Patológica
 C.M.P. 5.583 R.N. 2.11439



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS
2025 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LISTA DE RETENES POR RECORRIDO PROCESIONAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2025.



MEDICOS ASISTENTES
SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK
05/10, 18/10, 19/10, 28/10 Y 01/11



FECHA	TURNO	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
05/10/2025	DIA	FELIX DIAZ JARA	938 207 035
	NOCHE		
18/10/2025	DIA	IGNACIA GUILLEN CONTRERAS	990 276 079
	NOCHE		
19/10/2025	DIA	KARLA CONDORI CASTRO	952 427 213
	NOCHE		
28/10/2025	DIA	MARIBEL CONDORI CÁRDENAS	962 087 775
	NOCHE		
01/11/2025	DIA	CARLOS HUACO SALAS	999 270 575
	NOCHE		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. MARIA VICTORIA SALAZAR ORRILLO
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock
Firma: _____ RNE: 26040



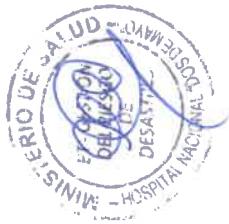
PROGRAMACION DE RETENES: PLAN DE CONTINGENCIA POR

RECORRIDO DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS.

OCTUBRE: 05, 18, 19, 28 Y 01 DE NOV. (DIA Y NOCHE).

Nº	Apellido y Nombres	05-Oct	18-Oct	19-Oct	28-Oct	01-Nov	TELF.
1	TARAZONA CORTEZ CARMEN	D					966889843
2	ALEGRIA ALANYA RINA		N				999241038
3	GALLEGOZ ESQUIVIAS CARMEN		N				901032432
4	HUAMAN BALDEON MARIA	N					977824825
5	VALDIVIA INOCENTE PAMELA					D	925522279
6	HUAMAN MENDOZA BETSY			D			991538916
7	CARRION FERNANDEZ ELA				N		9664411274
8	QUISPE VASQUEZ MARLENE			N			930571436
9	PANIAGUA GOMERO ESPERANZA		D				991538634
10	MEJIA CARBAJAL TANIA	D					994352201

MINISTERIO DE SALUD
LIC. SALOMÉ GARCÍA SOLÍS
Asistente Dpto. de Servicio Social
C. Ts. P. N° 4187



ANEXO 07. Lista de Conformación de Brigadistas

ASISTENCIA DEL CURSO TALLER FORMACION DE BRIGADA

Nº	Nombre	Apellido	DNI	Ocupación
1.0	Jackeline Jennet	De la Cruz Rojas vda de Sanchez	44208780	Enfermera
2.0	Romy Raquel	Garcia Garay	10059699	Enfermera
3.0	Judith	Ramirez Muñoz	40857162	Programador de sistemas PAD 1
4.0	Jorge Alexander	Chavez Tito	44323679	Piloto
5.0	Angel Andres	Feijoó Huamanchahua	80404539	Piloto
6.0	Jose Luis	Gonzalo Flores	10415876	Piloto
7.0	Miguel Ignacio	Acarraz Moya	07686625	Piloto
8.0	Edgar Javier	Saire lobo	45438749	Tec. Farmaceutico
9.0	Maria Giovanna	Gonzales Callizaya	10324636	Tec. De enfermeria
10.0	James Jacob	Yubanqui Huaman	41772396	Tec. De enfermeria
11.0	Tamara carolina	Barra Tello	06060572	Enfermera
12.0	Nancy	Espinosa Martinez	10185874	Enfermera
13.0	Zoila	Condori Ortega	09619525	Administrativo
14.0	Antonio Sergio	Romero Soto	42893838	Piloto
15.0	Sylvia	Arias Fernandez	44758848	Enfermera
16.0	Carmen Rosario	Ñaupari Aguilari	09234082	Tec. De enfermeria
17.0	Aydee Rosa	Gastelu Arroyo	09729425	Enfermera
18.0	Arturo Ricardo	Florian Chiroque	40957396	Tec. De enfermeria
19.0	Rosaa Virginia	Florian Lescano	10027933	Administrativo
20.0	carmen Rosa	Chiroque Castillo	10434447	Tec. De enfermeria
21.0	Roxana Jessica	De la Cruz Rojas	43315609	Enfermera
22.0	Juan Carlos	Pampa Yllanconza	80327728	Piloto
23.0	Jesus Salvador	Flores Rayme	09693243	Piloto
24.0	Jose Javier	Potugal Ampuero	07409968	Piloto
25.0	Florentina	Sciano Leñío	09937127	Enfermera
26.0	Ruth Esperanza	Condor Rios	09650697	Enfermera
27.0	Rosell	Toribio Mazgo	80342734	Enfermero



Anexo 08. Directorio Telefónico de la Institución
(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura de Guardia y Oficina de Comunicaciones)

